

**AUTORIZACIÓN SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO 2023**

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_R.U.T\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

en mi calidad de apoderado/a Autorizo la salida del establecimiento al estudiante \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Rut \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del curso \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

A trasladarse los recintos de la Capilla ubicada en calle Joaquín Rodríguez 2680, Macul con fines pedagógicos.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Firmo en señal de consentimiento y conocimiento del protocolo de salida**

**Protocolo de salida a los recintos de la Capilla**

El presente protocolo tiene como objetivo establecer las condiciones de seguridad que deben cumplir docentes y estudiantes, ante la salida del establecimiento con fines pedagógicos, específicamente para el uso de las salas de reuniones de la capilla colindante con el colegio.

1.- Los docentes responsables cotejaran con la lista de los participantes del multitaller, los estudiantes que se encuentran presentes para tener certeza de la cantidad de estudiantes con los que salen.

2.-Los estudiantes formaran con el docente a cargo del taller para salir de manera ordenada hacia el recinto y de igual manera regresar a él.

3.-El grupo será acompañado por un co-docente y/o paradocente hasta las dependencias de la capilla.

4.- Los estudiantes que no estén autorizados y participen de la actividad deberán optar por un multitaller que no implique la salida del establecimiento.

3.- Los estudiantes deben cumplir con las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia Escolar, referido principalmente a conducta y durante la actividad desde la salida y hasta el regreso al Establecimiento.

5.- Será responsabilidad del docente encargado informar a su regreso cualquier eventualidad que pudiera suscitarse en la realización del multitaller y que atente contra lo dispuesto en el Manual de Convivencia con el fin de administrar las medidas pertinentes.( derivación a Inspectoría y/o Convivencia escolar e información al apoderado/a)